



La CHD y la Dirección General de Biodiversidad del MITECO firman un convenio para la protección de la fauna silvestre, con una inversión de 2,2 M €

- El acuerdo va dirigido a la reducción del riesgo de mortalidad por atrapamiento en los canales de Arriola y Villalaco y de electrocución en tendidos eléctricos.

13 de mayo de 2021. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) y la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD), ambos dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, han suscrito un acuerdo para el desarrollo de actuaciones de reducción del riesgo de mortalidad de especies de fauna silvestre.

La inversión máxima del acuerdo asciende a 2.290.000 € de aquí a 2024, cantidad financiada al 50 % por las partes. Las actuaciones relativas a los canales tendrán un presupuesto máximo de 45.000 €, mientras que los 2.245.000 € restantes irán destinados a la modificación de tendidos.

Este acuerdo tiene como objetivo la implementación de medidas para minimizar los accidentes mortales por atrapamiento en los canales de Arriola (León) y Villalaco (Palencia), así como reducir el riesgo de electrocución de las aves en los tendidos eléctricos propiedad de la CHD.

De esta forma, el Organismo de cuenca se compromete a realizar las actuaciones necesarias para prevenir, minimizar y evitar las retenciones de fauna en ambos canales, mientras que la DGBBD se encargará de la adaptación de los tendidos eléctricos. Además, la CHD efectuará un seguimiento continuo durante dos años para comprobar la efectividad de las nuevas medidas.

Los atrapamientos en canales de regadío, así como las colisiones y electrocuciones en infraestructuras de transporte de la red eléctrica se han convertido en uno de los factores de mortalidad principales para muchos animales.

Reducir la mortalidad de especies animales es un objetivo prioritario de la



CHD, que espera que este nuevo acuerdo garantice un entorno seguro para la fauna de la cuenca, además de proteger el patrimonio natural y la biodiversidad.

Estas actuaciones van alineadas con el Convenio de Bonn sobre la Conservación de las Especies Migratorias, que entró en vigor en España el 1 de mayo de 1985. Este Convenio insta a las partes a adoptar medidas de protección y conservación del hábitat, incluyendo la neutralización de torres y líneas de alto voltaje y la mejora de los canales de regadío para proteger a las especies de fauna silvestre.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero